

Perspectivas de la democracia panameña

EGBERT WETHERBORNE

Como en todos los casos y situaciones relevantes de la sociedad panameña, la suscripción de nuevos convenios entre la burguesía "reformista" panameña y Estados Unidos, trajo con su compleja ocurrencia la reactivación de las corporaciones políticas propias de las fracciones oligárquicas del bloque dominante. Este nuevo debut que expresa el desplazamiento de la escena que tuvieron sus organismos económicos (CONEP, CAPAC, ANAGAN, Cámara de Comercio, Asociación de Productores de Inmuebles, etcétera) para dar paso a sus fracciones de partidos, generó con vigor la discusión nacional sobre democratización, polémica cuyos interlocutores serían: las fracciones reformistas; los oligárquicos (a través de sus corifeos) y los sectores organizados del movimiento popular, que, por cierto son los que no acaban de ponerse de acuerdo.

A los métodos, ciertamente autoritarios, del reformismo, la oligarquía propone la tesis de la "democracia auténtica", entendiéndola como la clásica división de los poderes, a lo cual debe agregarse un régimen de partidos "flexibles", el calco de un órgano legislativo sobre los modelos tradicionales sazonado en un "libre juego democrático" que excluye desde luego, la participación de la izquierda.

Es comprensible que los grupos dominantes opinen de esa manera, casi irrestrictamente; lo cuestionable, por decir lo menos, es que las fuerzas de cambio no articulen o dialecticen todo planteamiento sobre ejecutoria o institucionalidad democrática en el marco de las perspectivas tácticas en proyección a lo estratégico.

Estas "tesis" sobre las perspectivas democráticas de la nación, tienen la aspiración de esclarecer la naturaleza *específica* de todo proyecto democratizador en una formación social dependiente y de significativo atraso, dentro de los parámetros sensibles a la "seguridad" imperialista, en una época en que el proceso revolucionario tiene como "eje" el mundo entero y, sobre todo, habiendo suscrito el reformismo, "a nombre de la nación", convenios que incluyen cláusulas que *legitiman* "derechos" intervencio-

nistas *per secula seculorum*, o como se expresa en el argot torrijista: “nos ubicamos bajo el paraguas del Pentágono”.

GOLPE DE ESTADO EN 1968: APERTURA DE UN NUEVO PERÍODO

El golpe de Estado verificado el 11 de octubre de 1968 constituye un nudo gordiano en la historia de la nación panameña, en la medida en que dicho hecho “resuelve” una crisis general del poder oligárquico, gestada por la incapacidad de esta fracción para resolver los problemas más elementales de la sociedad. Durante la década de los años sesenta los principales problemas fueron: el deterioro crónico de las relaciones rurales, expresado a través de la decadencia de la bifurcación minifundio-latifundio en el marco de las relaciones precapitalistas y la consiguiente pauperización de los campesinos pobres, aunada al flagelo de la baja en la capacidad de consumo del pueblo, las altas tasas de desempleo, el descontento de las capas medias, fruto de frustraciones diversas, incluso de caducidad del sistema educativo, elitista y divorciado de la realidad; sin olvidar el desarrollo colosal de las motivaciones antiimperialistas del conjunto del pueblo.

Este síndrome manifiesto por vía de las vibrantes luchas de masas y la degeneración política de las clases dominantes, crea las óptimas condiciones para que el “corazón del Estado”, ya sazonado por una disfrazada participación política sugerida y financiada por el imperialismo (Programas de Acción Cívica), asuma con civiles de capas medias la conducción del Estado desplazando a la oligarquía, por lo menos en el ejercicio *directo* del poder.

Amén del carácter inconsciente del grupo golpista, éstos desarrollaron un conjunto de tareas inspiradas en las causales de la crisis que interrumpen, y en el cauce de un estilo de ejercicio de poder propio del elenco pequeño burgués que integra la pléyade de instituciones administrativas de la cuestión estatal. Así, frente al imperialismo en su presencia colonial en la zona del canal, el nuevo grupo gobernante desarrollará una “radicalizada” gestión renegociadora de los tratados sobre el Canal con el ánimo de granjear mejor participación de la nación (léase burguesía) en las utilidades que la vía interoceánica es capaz de generar, modernizando las notas más groseras del colonialismo. Para ello los cuadros pequeño burgueses fabricados en el movimiento estudiantil antiimperialista estilaron una retórica antiimperialista sin precedente en gobiernos anteriores. El tono oficial de la discusión diplomática con el imperialismo norteamericano, alcanzará matices tales que hará dudar, incluso a los revolucionarios, sobre las posibilidades que tendría el reformismo de pro-

fundizar en las posiciones populares en torno a dicha controversia nación-imperialismo.

Por otra parte, el nuevo régimen aborda tareas de reforma agraria en plan de colectivización de los campesinos pobres y dotación de crédito, tierra y apoyo tecnológico. Se da impulso a cierta industrialización (fundamentalmente agraria) desde el Estado, al tiempo que se democratizan las relaciones obrero-patronales a través de un código laboral aceptable para la clase proletaria.

Es importante no perder de vista que ciertas aspiraciones populares recogidas por el régimen en sus inicios, van dirigidas a fraguar el proyecto político central del nuevo gobierno, que era fundir a todas las fuerzas nacionales, incluyendo las oligárquicas, en un crisol de unidad nacional, como presupuesto táctico para "enfrentar" con encono las tareas de renegociación de la situación canalera, incluso el esfuerzo desarrollista en ciernes.

PROBLEMAS DEL PODER Y LAS CLASES SOCIALES

Es imprescindible anotar que la sociedad panameña ha sido dominada, como sociedad capitalista dependiente y de crónico atraso, por un bloque burgués en cuyo interior distinguimos fracciones oligárquicas compuestas por terratenientes, comerciantes y casatenientes, vinculados tradicionalmente al imperialismo, y ocurre lo propio con un sector incipientemente industrializado que se generó en la década de los años cuarenta por situaciones de coyuntura internacional, donde traspolaciones de capitales autóctonos en asociación con capital norteamericano, sustituyeron la importación de alimentos y vestidos. A estos últimos se agregan patrocinadores (o agentes) del capital financiero que deliran por nuestra conversión en un bazar al servicio de la piratería de capitales transnacionales que maniobran entre los resquicios que dejan legislaciones rigurosas en materia fiscal y otras, como la nuestra, blandas, inocuas y condescendientes. Este conjunto burgués, que pudiéramos llamar "bloque en el poder", conformó en su interior una hegemonía del sector más atrasado hasta 1968, fecha a partir de la cual se escenifica una artera lucha interburguesa por redefinir, justamente, un nuevo tenedor del "sartén por el mango".

En tal virtud, las sucesivas reestructuraciones del Estado desde 1968, no podrán entenderse sino como la pugna del sector reformista (industriales y agentes financieros) por darle un nuevo sentido formal al *tipo de Estado* burgués capitalista, adecuado a las urgentes tareas reformistas, alineadas en la ilusión de un desarrollo capitalista nacional, genéticamente emergido del financiamiento del capital monopólico internacional. En

otras palabras el *Estado oligárquico atrofiado* vigente desde 1903 hasta 1968, representa por su forma (y desde luego por su esencia) el dominio del sector transicional del capital, en un estilo de dominación impropia-mente democrático-burgués, o, mejor dicho, viciado por prácticas anti-democráticas, enfermo de un sarampión de inestabilidad permanente, por la deshonestidad en el manejo del erario público. La oligarquía gobernó ante sí y en su casi exclusivo provecho, sobre la base de la sobreexplotación del pueblo, compartiendo la plusvalía con sus socios norteños. De más está decir que la tónica será *manumilitari*.

EL ESTADO DEL REFORMISMO

No huelga repetir que si bien no se interrumpe en ningún momento el tipo capitalista de Estado en Panamá, a partir del 68 sí se modifica la *forma de ejercicio de la dominación*.

Efectivamente, los nuevos inquilinos del Palacio de las garzas serán los cuadros de capas medias, portadores de un "proyecto" reformista; sin embargo, en Panamá no hay que olvidar una histórica angustia de este sector de clase ávida de poder y que, en reiteradas ocasiones, ha asaltado el poder oligárquico, siempre infructuosamente. Es una regularidad o tendencia que surge inspirada en propósitos conciliadores y desarrollistas. Es la preocupación por sustituir los déficit y/o las carencias del bloque históricamente dominante.

Recordemos la asonada de Acción Comunal en la década de los treinta, la asunción del populismo en los cuarenta (Arnulfo Arias, el mismo de la asonada de los treinta); los intentos del Frente Patriótico de la Juventud; la conciliación de los "plebeyos" por manos del presidente Ramón Cantera en los años cincuenta (acción patriótica); la propia historia de la Federación de Estudiantes de Panamá. Todos hinchados de patriotismo y deseosos de liquidar el "modelo" oligárquico de dominio.

El golpe de Estado de 1968 es la culminación del apetito de poder de la capas medias, así como su mejor ensayo reformista.

El desarrollo ulterior de sus actuaciones evidencia, sin embargo, la innata castración del reformismo y la naturaleza esencial de su proyecto.

MOMENTOS DEL ESTADO REFORMISTA; "NI CON LA DERECHA, NI CON LA IZQUIERDA"*

El golpe de Estado aludido fue en sus inicios algo cruento y de rabiosa persecución contra las fuerzas populares (1969). Pero se nos ocurre que la represión inicial no caracteriza la naturaleza política del régimen. Al contrario, ello fue un despegue, un logrado intento de asentarse en el solio presidencial para desde allí viabilizar lo objetivamente intuido.

Ciertamente, para 1970-1971, el gobierno tiende un puente a sectores del movimiento popular. A continuación, profundiza coqueteos con el movimiento obrero, lo cual desemboca en el Código de Trabajo democrático y proorganizador del movimiento obrero. Ocurre lo mismo con el movimiento campesino; incluso se aliena el movimiento estudiantil en una suerte de oficialización.

Sin embargo, estas medidas que lucen extravagantes y hasta "izquierdistas" provocan reacciones oligárquicas que reciben como respuesta una demagogia antioligárquica, que mejora la accesibilidad del régimen a las masas.

El factor, a nuestro juicio, clave en la *política* del reformismo, será su liquidez, producto de los cuantiosos préstamos que contrata y que le darán gran maniobrabilidad en la solución de pleitos reivindicativos planteados por el pueblo, al mismo tiempo que silencia la oposición oligárquica, dado el uso hábil de la derrota o desgaste ideológico del sector más recóndito del capital.

Por otra parte, el gobierno de Torrijos va implementando una agresiva política económica que en buena parte se asentará en la traspolación de capitales al sector industrial a través del endeudamiento, casi irreflexivo, que por la vía de obras públicas de gran importancia, se convertirá en la acumulación multimillonaria del sector industrial. Buena parte de la deuda pública, sobre todo externa, que hoy servimos con un 35% del presupuesto nacional, vigorizó al sector de la construcción en sus múltiples vertientes, al sector de fabricación de la ropa, de producción de los licores, etcétera.

En otro orden de cosas, aprovechando nuestra geografía y sus múltiples facilidades, el gobierno recoge lo que en los años sesenta era una modesta tendencia y promulga una legislación fiscal calcada sobre los intereses del capital financiero en su contrabando de capitales. Se emiten leyes de "vista gorda" al capital en lo que constituye una *plataforma de servicios transnacionales*, promotora de la fuga indiscriminada de divisas.

* Frase del presidente Torrijos.

Así se fue construyendo una nueva correlación interna de la burguesía, al tiempo que se remolcaba a la clase obrera al carro de sus enemigos, sirviendo de chantaje, incluso contra los enemigos de sus enemigos.

Ahora bien, todo este recoveco, difícilmente conocido en el extranjero, requirió de alianzas políticas específicas, sobre todo con fuerzas marxistas internalizadas en el movimiento obrero. Los años de la década de los setenta no han sido, objetivamente, de represión sistemática ni decidida a las fuerzas de izquierda. No solamente no se las ha reprimido, sino que se les ha *tolerado* el trabajo de inserción y en *algunos casos* de "ideologización" a sus luchas de todo tipo, sobre todo antiimperialista. Tanto más cuanto que no hubo necesidad ya que las fuerzas más significativas, cuantitativamente, de la izquierda pactaron, no siempre respetando principios, con la pequeña burguesía que ejercía el poder político e indirectamente con la burguesía industrial y financiera que objetivamente le ha dado contenido concreto a la gestión del sector de clase mandataria de su poder real.

OTRO MOMENTO DEL PODER REFORMISTA: EL REVERSO

El reino paradisiaco de la "unidad nacional" era desde un principio un "pacto de caminantes" y con la crisis general del capitalismo "surgida" en 1974 y consolidada en endémica inflación-recesión para 1975 se resquebraja nuestra economía abierta y fundamentalmente terciaria. La contracción de capitales monopólicos empieza un enfriamiento de la dinámica comercial y el acceso a fuentes de financiamiento internacionales tan caros al reformismo. Así empezó la cuenta a contra reloj.

No es para nada casual que en 1975 se reactive el movimiento de masas, en aparente autonomización del Estado; tampoco son obra del azar las modificaciones reaccionarias al Código de 1976, en un sentido antidemocrático y desestabilizador del movimiento obrero. De entonces hasta la fecha se observa un movimiento popular en lucha contra el alto costo de la vida y en busca de un restablecimiento de su capacidad de consumo de otrora.

En fin, es evidente la ruptura de la unidad y el recobro de independencia de la clase obrera, sin querer darle a este hecho un valor triunfalista o de inclinación a posiciones revolucionarias.

SÍNTESIS DEL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA: METAMORFOSIS DEL ESTADO

Hemos mencionado un inicio represivo del régimen reformista. Esta fase autoritaria del régimen se caracteriza por la emisión de leyes (decretos de gabinete) conculcatorias de los derechos clásicos de la democracia burguesa y por el ejercicio de un poder omnímodo. El ejecutivo asimila en propiedad la capacidad legislativa del Estado y determina la actividad jurisdiccional hasta en las competencias más nimias de los tribunales. Los cuarteles imponen un actuar a pasos castrenses.

Esta frase, si permite cierta consolidación en el poder, tendrá la limitante de coartar la capacidad y legitimidad representativa del Estado, lo cual en el concierto internacional representó un serio cuestionamiento al régimen para desarrollar negociaciones sobre la vía interoceánica. Ello urgió la conversión del régimen, formalmente *de facto*, a régimen que se da una organización lógica y coherente establecida en el Derecho, o sea *de jure*.

Es así como en 1972, ya fraguado el control político, el régimen se da una constitución política expresiva de sus propósitos reformistas (en la economía y hacienda pública) y articuladora de su visión del control político necesario.

La constitución panameña, en la forma en que estuvo vigente hasta 1978, constituye una pieza irónicamente "original" en la estructuración del poder político. Pero es dialéctico señalar que la constitución no resultó más que versión sincera de autoritarismo o, como espontáneamente llamó Torrijos la situación: "dictablanda" o "dictadura de cariño".

Por una parte se organiza un órgano legislativo de dos "cámaras", una de las cuales se compone de 505 representantes, con nula capacidad legislativa, salvo para los efectos muy inocuos de tratados internacionales que no versan sobre la cuestión canalera (los cuales se ratifican en plebiscito nacional). La otra "cámara" se integraba, prácticamente, por el consejo de gabinete y una comisión de legislación nombrada por el presidente. Ésta sí legislaba a plenitud en las materias más cardinales de fines y funciones del Estado.

Por otro lado se constituyó la figura de un "jefe de gobierno", distinto al presidente, a quien se le atribuyó *plenos* poderes para nombramiento y remoción de todos los más altos e importantes funcionarios administrativos (exceptuando al presidente que nombra la Asamblea Nacional de 505 representantes, y el vicepresidente).

Otra singularidad de la constitución del año 1972 fue la conversión, en su artículo segundo, de la Guardia Nacional en un 4º órgano que ejerce el poder del Estado.

En el fondo, esta inaudita concentración de poder autoritario no era más que un reflejo de la nueva realidad del hecho estatal que la propia "vida", infinitamente rica, venía señalando (o denunciando).

Pero los que aspiramos a ser científicos sociales, sabemos que los hechos por sí solos no son la "verdad"; que para entenderlos es necesario restaurarles todas las variables circunstanciales que son determinantes o parte de dichos hechos. Y es que *la democracia burguesa, o la democracia sin apellidos, son formas contentivas de fondo*; y entre ellas hay una correlación de forzoso examen, *si se quiere ser concreto*. Dentro del tipo capitalista de Estado hay opciones formales, regímenes políticos alternativos.

Además de la configuración autoritaria de la nueva legalidad burguesa que estamos examinando, es objetivo también señalar que para nosotros, aspirantes a materialistas históricos, ello es tan sólo una parte del problema democrático, un dato que debe articularse con otros, por ejemplo, *la tolerancia real* del trabajo político de las izquierdas, la participación, aún mediatizada, de ciertas fuerzas populares (aunque desastrosamente reformistas y burocráticas) en el seno del régimen, etcétera.

Se dirá que era parte de una táctica concertada como contención a las masas, como medio de manipulación. Es cierto, pero todo se debe a que *el grado de desarrollo del movimiento obrero no le permitió aprovechar con mayor largueza lo que en el régimen era una necesidad objetiva* por más de un lustro (la alianza nacional). Seguir el camino del análisis subjetivo es una forma de confesar lástima a nosotros mismos, de no ser autocríticos.

Los "errores" de fuerzas como el "Partido del Pueblo" (PC) que manejan la alianza con alta dosis de burocratismo y oportunismo, son reducibles en alguna medida al proceso de conciencia del movimiento popular, lo cual no desmiente el hecho de que para ellos, dentro del Estado, y las otras fuerzas revolucionarias, fuera de él, existió la ocasión de profundizar el trabajo de organización de las masas.

En el camino de lo concreto, es justo y necesario concluir que el reformismo significó posibilidades amplias de trabajo en el seno del pueblo y ello implica que hubo (o hay) un espacio democrático, aun con los abortos legales que formalmente consignan una dinámica autoritaria. Quienes más resintieron el autoritarismo oficial fueron las fuerzas oligárquicas a las que se les privó de sus costumbres políticas y sus impolutos partidos caudillescos. La oligarquía de costumbres casi señoriales y estamentarias resintió el que se les hubiera siquiera levantado la voz. Ya no disponían del balcón presidencial los 3 de noviembre, y sus hijos, nietos y sobrinos no figuraban en los eventos públicos de importancia. Para ellos había muerto la democracia.

Otro elocuente ejemplo de *los costos* que para el reformismo tuvo la unidad nacional lo tenemos en la aparentemente insulsa cámara de los 505. Ciertamente no legislaban; fueron y son manipulados por el régimen a través de inocuos métodos que llegan hasta el soborno institucionalizado. Pero esta verdad lo es sólo a medias; se requiere mayor profundidad de análisis para captar las potencialidades de la institución.

La Asamblea Nacional de los Representantes constituye a nuestro juicio

el eslabón más débil del Estado reformista de la burguesía, en razón de que su enraizamiento popular, en el nivel de la circunscripción administrativa más pequeña (corregimiento), convierte a la cámara en un reproductor o eco de las voces reivindicativas del pueblo, y si bien es cierto que el gobierno manipula a los actuales ciudadanos que ocupan escaños, no es menos cierto que los representantes elegibles para el futuro pudieran reflejar avances también de fuerzas revolucionarias.

La Asamblea de los 505 tiene entre sus obligaciones comunales la necesidad de articular organizaciones de base por casas, calles, etcétera, lo cual favorece el gradual proceso organizativo del pueblo. Es mil veces más conveniente a las perspectivas estratégicas del pueblo trabajador desarrollar la lucha política formal por escaños o representación popular, en circunscripciones donde las relaciones personales, familiares y hasta de organización clandestina, son más efectivas. Su sustitución por una asamblea de representación provincial implica que la propaganda se encarece, al tiempo que se hace más necesaria. Ello conduce obviamente a situar la pelea donde el enemigo se mueve mejor.

No es que postulemos estas formas de lucha legal como las únicas, o las preferidas. Se trata de que, en la medida en que los revolucionarios no contamos con mejores alternativas viables de organización de la democracia, nos toca optar por aquella vía que tácticamente favorezca el desarrollo de nuestros quehaceres, habida cuenta de la correlación de fuerzas.

En Panamá hoy, optamos por la Asamblea popular de los 505 con sus defectos, pero también con sus potencialidades; la otra opción es dejarnos remolcar por el proyecto de la oligarquía que reconoce como "democracia auténtica" a aquella que más se parece a la de Washington, si es que conviene a sus intereses. La democracia burguesa no es el ambiente por excelencia de la clase obrera sino apenas la atmósfera con que ésta se encuentra (a veces) y que mejor puede aprovechar para la conquista de sus fines históricos. Para ser evaluada como buena la democracia burguesa, debe ser funcional para el desarrollo del trabajo de organización y combate clasista. Por coherentes que puedan parecer las instituciones burguesas, y por muy "lógicas" que puedan parecerle a uno o dos cretinos, si no surten razones de provecho revolucionario hay que descartarlas, y teorizar y luchar por otras que satisfagan la relación táctico-estratégica.

Hay quienes olvidan —si es que alguna vez lo supieron— que la burguesía echó manos de esa urdimbre llamada democracia burguesa porque favorecía la reproducción simple y compleja del capital. Los móviles subjetivos y las teorizaciones, apenas fueron y son racionalizaciones ideológicas tendientes a irradiar su visión del mundo. Es más, a la burguesía le importa un comino la democracia, allí donde ha tenido que suprimirla de un plumazo o con el chasquido de las bayonetas lo ha hecho sin sonrojo. Como en Chile.

Además, sus fórmulas archidemocráticas están “viciadas” por la propia clase con recursos de excepción, reservas, fórmulas de reglamentación y mil peros que avalan una solapada arbitrariedad.

LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER Y EL NUEVO VIRAJE

En 1977 el general Omar Torrijos suscribe con el presidente Carter dos convenios: uno sobre la operación y mantenimiento del canal y otro versado en una suerte de “neutralidad permanente” de la vía de agua.

La suscripción de los pactos se logra en los momentos más difíciles para el reformismo, desde el punto de vista de su desgaste económico y su popularidad interna, por lo que pudo ser objeto de chantajes y presiones orientadas a imponerle justamente cláusulas onerosas y de sentido reaccionario, sin descontar que la guardia y el reformismo los juzgará “potables” en su oportunidad.

Lo cierto es que para la aprobación y ratificación de los pactos en el senado norteamericano y la propia suscripción de Carter, hizo falta un apoyo internacional, fundamentalmente de los gobiernos del área, reputados como democráticos. Éstos, en contubernio con la oligarquía, el departamento de Estado y algunos senadores norteamericanos, condicionaron dicha aprobación (con todo el cúmulo de dolores avizorado) a la democratización formal de la sociedad panameña y liquidaron las fórmulas constitucionales, *sui generis*, de plenos poderes a Torrijos, levantando el receso a los partidos, etcétera.

La propia coyuntura de discusión preplebiscitaria sobre los tratados, conjuró en Panamá todas las fuerzas amordazadas y autoamordazadas, sumándose todos a un enjuiciamiento político más al régimen que a los convenios de marras. El resultado fue el posterior repliegue del general Torrijos y la orden de concesiones democratizantes que llegaron a tener rango de reformas constitucionales, sobre todo en lo tocante a la Asamblea de los 505 que fue reformada, creándose un segmento denominado Consejo de Legislación que funcionaría con otros legisladores a escogerse en votaciones directas en 1980.

El repliegue significó que Torrijos se refugiara en la Comandancia de la Guardia Nacional y designara candidato a la presidencia al actual presidente.

Lo sintomático no son estos cambios visibles y hasta explicables sino los cambios en el elenco gubernamental. *El gobierno del presidente Royo refleja un puente transicional expresivo de una nueva hegemonía en el bloque dominante y consiguientemente el gradual desplazamiento de los*

cuadros de capas medias y su sustitución por otros nuevos de extracción burguesa.

La mutación en 1978 al Estado reformista autoritario, comprobó que dicho autoritarismo fue considerado —hasta por la propia oligarquía— como necesario para poder imponer tratados no consultivos de las más sensibles posiciones populares. No olvidemos que iguales tratados fueron rechazados en las calles por las masas en 1967 y que incluso aquella incapacidad burguesa de imponer pactos motivó su posterior deterioro y colapso, claro está, habida cuenta de otras razones.

Lo esencial es que estos cambios tienen su lógica y se insertan en un movimiento que apunta en otra dirección. En el período 1968-1979 las capas medias fueron los “trotaconventos” que viabilizaron un giro histórico en la correlación interna de la burguesía. Estamos seguros de que se requería de un sector social que sin intereses *inmediatos* en la formación pudiera tener miramientos más históricos en la salud del capitalismo dependiente, al que le urgía cierta modernización en el concierto internacional capitalista.

Ahora se trata de que las aguas vuelvan a su nivel y que “las cucarachas emigren del baile de las gallinas”. Royo es el exponente coyuntural de esta realidad.

REAGRUPAMIENTO BURGUÉS

Todas las evidencias apuntan hoy hacia esfuerzos solapados de las fracciones burguesas por lograr un acuerdo nacional de “nuevo tipo” (burgués) que algunos llaman “pacto nacional de desarrollo”, la “convocatoria Torrijos-Arnulfo”, “restablecimiento de las reglas del juego” etcétera. Lo cierto es que incluso el propio gobierno lo está concertando bajo los términos de la hegemonía desarrollista. Y es interesante que una de las condiciones para el pacto burgués sea la expulsión de los “comunistas” del gobierno y su relegamiento de toda participación oficial, así como también la cancelación de la Asamblea de los 505. Esta petición es más enconada en boca de la oligarquía que para el efecto monta las más alucinantes campañas antipopulares y anticomunistas.

En estos momentos la lucha interburguesa apunta a definir quién tendrá el “sartén por el mango” aunque obviamente el sector gobernante tiene mayor fortaleza y coherencia y, sobre todo, el beneplácito del “humanista” Carter.

El reformismo es la opción del imperialismo, que nunca juega una sola alternativa.

TESIS SOBRE LA DEMOCRACIA PANAMEÑA

1. Así como la democracia burguesa es el reflejo supraestructural que corresponde con mayor cercanía a una formación capitalista, también es cierto que la articulación específica de sus modos de producción y la historia propia de las superestructuras define un aparato jurídico político específico.

2. El Estado del capitalismo dependiente panameño ha conocido dos formas: el oligárquico atrofiado y el reformista burgués. El primero que imperó durante 65 años de vida seudorepublicana; por su "proyecto" social y sus intereses encrespados con el imperialismo en expoliación de nuestro pueblo y en apropiación de nuestros recursos básicos, no pudo desarrollar una democracia burguesa, sobre todo de tolerancia con la clase obrera y su vanguardia dentro del capitalismo.

3. El reformismo burgués, si bien se valió de métodos autoritarios, incluso contrastantes con las tesis clásicas de organización del Estado, constituyó un régimen de tolerancia con las diversas fuerzas sociales, cuestión que es incalculablemente importante. Ello no conduce de manera mecánica a fraguar una alianza, lo cual significa que no podemos caer en la metodología analítica de la oligarquía. Su vara para medir la democracia no es la misma que la nuestra. Para nosotros la democracia es *fondo y forma* y constituye durante nuestra permanencia en el capitalismo un recurso, un medio.

La democracia proletaria es la auténtica democracia porque la disfruta el 99% de los agregados sociales: la clase obrera y el pueblo.

4. El reagrupamiento burgués, bajo una nueva hegemonía, como fórmula transaccional, constituye un serio peligro para cualquier democracia útil a la parte más consciente del pueblo. Tanto más si reflexionamos sobre las implicaciones políticas de los tratados Torrijos-Carter que amenazan al pueblo con peligros de intervención imperialista; y sobre lo más oprobioso y contrarrevolucionario, que es el contubernio Guardia Nacional/ejército norteamericano, para la defensa coordinada (defensa conjunta del canal), encierra riesgos de transformaciones peligrosas en una Guardia todavía algo tolerante.

5. Esto no es la época en el mundo para educar al pueblo en la defensa indiscriminada de la democracia burguesa. Al contrario hay que infundir suspicacias dudas y reservas. Chile nos enseñó eso.

Se trata hoy de hacer un frío cálculo objetivo sobre las perspectivas de la democracia en países que ya no conocerán períodos prolongados de estabilidad, a menos que pueda haber revolucionarios que quieran estabilidad como "receso" en la lucha social.

6. Las perspectivas democráticas no son halagüeñas y debemos prepararnos para crudos inviernos antidemocráticos.

El presente es de lucha, el futuro es nuestro.